



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

# MEMORIA DE RECESO

16 DE MARZO 2024 – 14 DE MAYO 2024

**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA DE  
LOS MONTEROS GIL**

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17

# INTRODUCCIÓN.

Durante el receso legislativo que abarcó del 16 de marzo de 2024 al 14 de mayo de 2024, realizamos diversas actividades destinadas a fortalecer los lazos comunitarios y mejorar la calidad de vida en nuestro distrito local.

Se llevaron a cabo diversas actividades que reflejan nuestro compromiso con el bienestar y la unión de nuestra comunidad, dichas actividades fueron posibles gracias al trabajo conjunto y la participación activa de todas las personas involucradas. Como representante de nuestro distrito, me enorgullece enormemente el espíritu colaborativo y solidario que demostramos durante este receso legislativo.

Seguiremos trabajando con determinación para construir un futuro más próspero y equitativo para cada uno de nuestros ciudadanos.

## **FUNDAMENTO LEGAL.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Receso que detalla las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 16 de marzo de 2024 al 14 de mayo de 2024.



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**1.**

# **ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

# Instalación de la Comisión Permanente. 16 de Marzo de 2024.

El día sábado 16 de marzo de 2024, se realizó la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al segundo periodo de receso legislativo del Tercer año de ejercicio legal de la LXI Legislatura, comprendido del 16 de marzo al 14 de mayo de 2024, de la cual tuve el honor de ser integrante.

La Comisión Permanente se comprometió a trabajar en pro de los intereses de las y los poblanos y a garantizar el correcto funcionamiento del poder legislativo durante este periodo de receso.



# Iniciativa de Decreto presentada en Comisión Permanente. 19 de Marzo de 2024.

Iniciativa de decreto por virtud del cual se adiciona la fracción II Bis al artículo 198 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.



Con el objetivo prever que se aplicará prisión de dos a diez años, y multa de treinta a cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien ocasione un daño ambiental o desequilibrio ecológico, y en contravención a las disposiciones legales en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico, realice, autorice, permita u ordene, entre otras conductas: el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, sin la autorización expedida por la o las autoridades competentes.



# Iniciativa de decreto presentada en Comisión Permanente. 04 de Abril de 2024.

Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la XV al artículo 17 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla.

Con el objetivo de prever que los Ayuntamientos promuevan la restauración de áreas verdes en zonas urbanizadas, preferentemente, con especies forestales nativas o endémicas.





# Punto de acuerdo presentado en Comisión Permanente. 11 Abril de 2024.



Se presentó un Punto de Acuerdo con la finalidad de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado y a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, para que, en conjunto y en el ámbito de sus respectivas competencias, difundan entre la ciudadanía poblana las acciones que se deben emprender, para prevenir y evitar incendios forestales y a su vez implementen políticas, programas, lineamientos y procedimientos, que permitan el combate y control de dichos incendios y del uso del fuego en terrenos forestales y, por tanto, se evite la presencia de emergencias ecológicas, contingencias o riesgos ambientales y se preserve el derecho a la salud de las y los poblanos.



# Iniciativa de Decreto presentada en Comisión Permanente. 18 de Abril de 2024.

Iniciativa de decreto por virtud del cual se reforma la fracción XVI del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.



Con el objetivo de establecer que le corresponde a la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado, supervisar, bajo instrumentos de coordinación, cooperación intergubernamental, interinstitucionalidad e intersectorialidad, que la infraestructura y equipamiento públicos, cumplan con las características de seguridad, fácil acceso, traslado y movilidad incluyente en favor de las personas con condiciones de vulnerabilidad, como lo son las personas con discapacidad, las mujeres, las personas adultas mayores y las niñas, niños y adolescentes, así como evaluar el cumplimiento de la normatividad correspondiente, y hacer las recomendaciones que esta Secretaría estime necesarias.



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

# Punto de acuerdo presentado en Comisión Permanente. 25 de Abril de 2024.



Con el objetivo de exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado a garantizar condiciones de paz y gobernabilidad, en los procesos electorales federal y estatal, del presente año, llevados a cabo en la Entidad, con la finalidad de evitar la violencia y comisión de delitos en contra de las y los candidatos poblanos, promover la democracia y alentar la participación ciudadana en los ejercicios electorales de referencia.

# Iniciativa de Decreto presentada en Comisión Permanente. 02 de Mayo de 2024.

Iniciativa de decreto por virtud del cual se reforman las fracciones VIII, IX, X y se adiciona la XI al artículo 16 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.

Con el objetivo de contemplar dentro de los derechos de las personas con discapacidad, entre otros, conocer, mediante formatos accesibles de acuerdo a sus necesidades, la información y documentación que se genere en los procesos de los que forma parte.



# Iniciativa de decreto presentada en Comisión Permanente. 09 de Mayo de 2024.

Iniciativa de decreto por virtud del cual se reforma el artículo 334 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 333 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.



Con el objetivo de aumentar la pena hasta en una mitad del delito de inducción y auxilio al suicidio cuando para la comisión del mismo el sujeto activo hiciera uso de medios de comunicación o plataformas digitales.

Así como, establecer que si la víctima fuere mujer, menor de dieciocho años de edad, no tuviera capacidad para comprender el significado del hecho, no tuviera capacidad para resistirlo o padeciere alguna de las formas de enajenación mental, se aplicarán al homicida o instigador, las sanciones señaladas al homicidio calificado o, en su caso, a las lesiones calificadas.



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**2.**

# **ACTIVIDADES CIUDADANAS.**



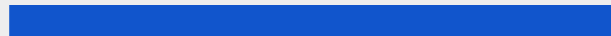
## **Reunión con el Pastor Guillermo Ortega Reyes. 26 de Marzo de 2024.**

Tuve una reunión crucial con el Pastor Guillermo Ortega, representante de una destacada congregación local. El propósito de este encuentro fue discutir y acordar varios temas relacionados con la ayuda y el apoyo a la congregación que el pastor representa.

Se abordaron diversos aspectos, incluyendo la situación actual de la comunidad religiosa, sus necesidades y desafíos, así como posibles soluciones y formas de colaboración.

En esta reunión se buscó identificar áreas donde el gobierno y la iglesia pueden trabajar juntos para mejorar la calidad de vida de las y los miembros de la congregación y de la comunidad en general.

Reiteré mi compromiso de apoyar iniciativas que beneficien a la comunidad religiosa y buscar mejoras dentro del marco legislativo y gubernamental.





## Reunión en la Colonia Las Hadas. 10 de Abril de 2024.

Realicé esta visita con el propósito de conocer de primera mano las peticiones relacionadas con la mejora de la infraestructura urbana en la zona. Durante la reunión, se abordaron diversos temas, destacando la necesidad de derribar dos camellones viejos y construir unos nuevos que faciliten la movilidad de las y los vecinos, especialmente aquellos con discapacidad.

Además, se discutió la instalación de una cámara de seguridad en la zona, con el fin de mejorar la vigilancia y promover un entorno más seguro para las y los habitantes del vecindario.

Se recogieron las inquietudes y sugerencias de una vecina de la Colonia, las cuales serán consideradas en futuros proyectos y planes de acción por parte de las autoridades pertinentes, con el objetivo de garantizar el bienestar y la calidad de vida de las y los habitantes de la Colonia Las Hadas.



# Reunión con la Presidenta del Frente Nacional por la Familia. 15 de Abril de 2024.

El día 15 de abril, se llevó a cabo una reunión con la presidenta del Frente Nacional por la Familia, donde se tocaron temas para poder contar con el apoyo y la colaboración de la Fundación en nuevas iniciativas.

También, se habló sobre que trabajar juntos podría fortalecer nuestras acciones y llegar a un mayor número de personas.



# DIPUTADO POR UN DIA.

## 19 de Abril de 2024.

El día viernes 19 de abril, se desarrolló un evento especial en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Puebla: "Diputado por un Día".

Durante el evento, las y los estudiantes demostraron su compromiso con el desarrollo de propuestas que abordan problemáticas actuales y buscan soluciones efectivas para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Esta actividad no solo proporcionó una plataforma para que las y los jóvenes universitarios expresaran sus ideas y preocupaciones, sino que también fomentó el aprendizaje activo y el compromiso cívico entre los participantes. Las y los alumnos tuvieron la oportunidad de interactuar con los legisladores y servidores públicos, así como de recibir retroalimentación constructiva sobre sus propuestas.



## **Reunión con las y los representantes de la Red para Infantes, Adolescentes y Jóvenes Puebla A.C. 23 de Abril de 2024.**

Se llevó a cabo una reunión crucial con los representantes de la Red para Infantes, Adolescentes y Jóvenes (RIAJ) en Puebla.

El propósito de este encuentro fue conocer de primera mano las necesidades, dificultades y compromisos de esta importante asociación que trabaja incansablemente en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Estado de Puebla, México.

Durante la reunión, las y los representantes de la RIAJ compartieron información detallada sobre los desafíos que enfrentan en su labor diaria para brindar apoyo y atención a este sector de la población. Expusieron las dificultades financieras que enfrentan algunas instituciones miembro, así como la necesidad de contar con recursos adicionales para expandir y mejorar sus programas y servicios.





## **Reunión en el Barrio de Santiago. 26 de Abril de 2024.**

Durante este periodo de receso, visitamos el Barrio de Santiago, con el objetivo de recabar información sobre las peticiones planteadas las y los vecinos, en relación con mejoras en la infraestructura local.

Durante la reunión, se abordaron diversas preocupaciones, destacando la necesidad de pavimentación de ciertos callejones y la reconstrucción de la entrada de uno en particular para prevenir el estancamiento de agua.





HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

# MEMORIA DE RECESO

16 DE MARZO 2024 – 14 DE MAYO 2024

**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA DE  
LOS MONTEROS GIL**

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17